

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2017

LENGUA MATERNA, UN PATRIMONIO CULTURAL EN MÉXICO: PRIORITARIA SU INCORPORACIÓN EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO.

Considerando:

Que la UNESCO promulgó el 21 de febrero como el *Día Internacional de la Lengua Materna*, para "promover la diversidad lingüística y cultural y el multilingüismo". Se "pone de relieve la importancia de la lengua materna como parte del derecho a la educación y alienta a sus Estados Miembros la enseñanza y la educación en la lengua materna".¹

Que de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), "La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas."²

Que conforme a lo declarado por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), México es uno de los países con mayor diversidad lingüística del mundo, debido a que se hablan 364 variantes lingüísticas y la Lengua de Señas Mexicanas (LSM); clasificadas en 68 agrupaciones pertenecientes a 11 familias lingüísticas, y ocupa en el continente americano el segundo lugar en número de lenguas originarias habladas en un país.

Que todas las instituciones públicas y privadas tienen la responsabilidad de incluir a las lenguas originarias dentro de los planes y programas, nacionales, estatales y municipales en materia electoral, de educación, cultural, salud, justicia, las políticas y acciones tendientes a la protección, preservación, promoción y desarrollo de las lenguas nacionales.

Que la diversidad y riqueza lingüística con la que cuenta el país se ha visto perjudicada y amenazada por la falta de inclusión en los diferentes ámbitos de la vida pública o por situaciones de discriminación.

¹ Unesco, México.

² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El **Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México** (MNDCM) se pronuncia por reconocer que las lenguas originarias son parte importante de la **DIVERSIDAD CULTURAL**, por lo que resultan vitales para el desarrollo de cualquier sociedad pluricultural y de la vida democrática, debido a que representan las principales fuentes de expresión, creación y originalidad; que ante la marginación en que se han mantenido durante siglos, necesitan de impulso y preservación para fomentar su crecimiento y sigan contribuyendo al mosaico cultural de la Nación.

Por lo anterior, el **MNDCM** hace un llamamiento a las instituciones públicas y privadas y a la sociedad en su conjunto, a la promoción del uso de las lenguas nacionales por todos los medios posibles, tanto de forma oral y escrita.

El desarrollo de estas formas de expresión cultural en México es una responsabilidad prioritaria, en virtud de que contribuye a su inclusión en los diferentes escenarios de la vida actual.

Instituciones integrantes del MNDCM:

CIESAS Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; **CDI** Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; **CDHDF** Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; **CGEIB-SEP** Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe; **CONAPRED** Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; **COPRED** Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México; **DGCP-CULTURA** Dirección General de Culturas Populares; **DGACO-UNAM** Dirección General de Atención a la Comunidad; **DGEI-SEP** Dirección General de Educación Indígena; **INAH** Instituto Nacional de Antropología e Historia, Coordinación Nacional de Antropología; **INALI** Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; **INE** Instituto Nacional Electoral; **INEA** Instituto Nacional para la Educación de los Adultos; **PGJCDMX** Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.; **PUIC-UNAM** Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad; **SCCDMX** Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; **SSA** Secretaría de Salud; **SEDEREC** Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la CDMX; **UNESCO** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la **UPN** Universidad Pedagógica Nacional.

“21 de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna”.